



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
JUNTA MUNICIPAL

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212

E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com

www.sanbernardino.gov.py

Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. N° 233/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 DENOMINADO “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS” – ID 439.718 Y SE AUTORIZA EL CORRESPONDIENTE LLAMADO.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en fecha 14 de marzo de 2024, en la que remite a la Corporación Legislativa para su aprobación correspondiente el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 denominado “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS” – ID 439.718, solicitando además la autorización para el correspondiente llamado, y; -

CONSIDERANDO: Que, el pedido ha sido girado a las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto para su estudio, en cuyo dictamen conjunto los miembros recomiendan la aprobación del citado Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el llamado correspondiente, por reunir todas las condiciones establecidas en las leyes que regulan la materia, en especial la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, lo que a su vez ha sido considerado y aprobado por mayoría por el plenario de la Junta Municipal.-

Que, es atribución de la Junta Municipal **autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones**, de conformidad a lo que dispone el art. 36, inc. b, de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.-

Que, de acuerdo al artículo 213 del mismo cuerpo legal, corresponde a la Junta Municipal en un plazo máximo de treinta días aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, REUNIDA EN CONCEJO.

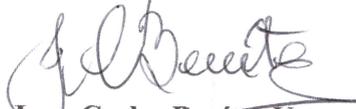
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 DENOMINADO “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS” – ID 439.718, presentado por el Ejecutivo Municipal.-

Art. 2º) Autorizar a la Intendencia Municipal el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 DENOMINADO “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS” – ID 439.718.-

Art. 3º) Comunicar a la Intendencia Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Juan Carlos Benítez Y.
Secretario Junta Municipal




Ramón Silvestre Paiva
Presidente Junta Municipal

San Bernardino, 14 de Abril de 2024.-

Téngase por Resolución de esta Municipalidad, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.-


Abg. José Carlos Lezcano
Secretario General




Emigdio F. Ruiz Díaz O.
Intendente Municipal